

XI Concursos Europe Direct Cáceres 2017 “Piensa Europa”

RELATO BREVE FOTOGRAFÍA CÓMIC INFANTIL-JUVENIL / ADULTO

Centro Europe Direct de Cáceres • Ayuntamiento de Cáceres

1. Participantes.

- 1.1** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia.
- 1.2** En las categorías de relato breve y fotografía han de ser mayores de edad.
- 1.3** En cómic se establece una modalidad adulta y otra infantil-juvenil hasta 17 años.

2. Tema.

- 2.1** Ha de tener una vinculación o relación con Europa, sea esta como pretexto, argumento, circunstancias o escenario. Puede servir de inspiración u orientación la trayectoria y la experiencia europea acumuladas a lo largo de los 60 años que cumple, en este 2017, la firma de los Tratados de Roma que dieron inicio al mercado común y a la Comunidad Económica Europea.
- 2.2** Se excluirán todas aquellas obras que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas y/o instituciones.

3. Admisión de trabajos.

- 3.1** Los trabajos se podrán presentar personalmente, dentro del horario al público del centro (de 9 a 14 h.) o remitir por correo postal a la siguiente dirección:

Centro Europe Direct Cáceres, Edificio Valhondo
Avda de la Universidad, s/n - 10003 Cáceres.

- 3.2** El plazo de admisión de obras concluye el **20 de octubre de 2017** (en envíos por correo postal, la fecha que figure en el matasellos dará fe de este hecho).

4. El Jurado.

El jurado de cada categoría será designado por el Centro Europe Direct de Cáceres y estará formado por personas competentes en la materia y en asuntos europeos.

5. Premios y galardones.

- 5.1** Los premios podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reúnen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases. Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado. El fallo del jurado será dado a conocer a través de la web de Europe Direct Cáceres y los medios de difusión y comunicado a los autores premiados.

5.2 Los concursantes premiados y finalistas ceden los derechos de **explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación)** de las obras que presentaron a concurso por cinco años y sin compensación económica.

5.3 Galardones Concurso de Relatos:

- Primer premio: **1000 euros.**
- Segundo premio: **700 euros.**
- Tercer premio: **500 euros.**

5.4 Galardones Concurso de Fotografía:

- Primer premio: **500 euros.**
- Segundo premio: **400 euros.**
- Tercer premio: **250 euros.**
- Finalistas: 12 seleccionados con publicación y exposición.

5.5 Galardones Concurso de Cómic:

Modalidad Infantil-Juvenil:

- Primer premio: **una cámara fotográfica o una tablet** por valor de hasta 300 €.
- Segundo premio: **un lote de material de pintura** valorado en 200 €.
- Tercer premio: **un lote de cómics** valorado en 125 €.

Modalidad Adultos:

- Primer premio: **600 euros.**
- Segundo premio: **400 euros.**
- Tercer premio: **250 euros.**

6. Publicación.

Las obras premiadas y finalistas se publicarán en papel y en formato online.

7. Entrega de premios.

Se realizará en 2018 con motivo de los actos de celebración del 9 de mayo, Día de Europa. Es imprescindible que los autores/as que resulten ganadores asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien para recoger el premio en su lugar.

8. Obras.

Las obras originales premiadas, finalistas y accésits pasarán a formar parte del Centro de Europe Direct de Cáceres. El resto de obras podrán ser recogidas por los autores en el mismo Centro **en el plazo de 3 meses; pasado este plazo podrán ser destruidas.** Quien lo desee, puede enviar sobre y sello con la dirección para que les sean remitidas.

9. Bases.

9.1 El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

9.2 Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Asimismo, en caso de concederse algún premio ex aequo, este se repartirá en partes iguales.

10. Bases específicas Concurso de Relatos: presentación de trabajos.

10.1 Cada relato, escrito en lengua castellana, original, inédito y que no haya sido premiado en ningún otro certamen deberá ser presentado necesariamente sin firma ni identificación (original y dos copias en papel más una copia en formato digital -CD-) en un sobre cerrado dirigido a Europe Direct Cáceres e indicando en él únicamente el título de la obra, el lema del autor y: **“CONCURSO DE RELATOS BREVES DE EUROPE DIRECT 2017”.**

10.2 Igualmente se incluirá dentro del primero, otro sobre cerrado más pequeño, en cuyo exterior figurará el título de la obra y el lema, y en su interior se harán constar además de título y lema, los datos personales (nombre, apellidos, NIF, dirección, teléfono y mail) y una fotocopia del DNI. Si se desea, puede realizar un comentario de la obra.

10.3 La extensión de los relatos será como mínimo de 5 páginas y máximo de 15, por una sola cara, en papel tamaño A4, con las siguientes notas: a máquina o a ordenador, con fuente Arial, tamaño de la fuente 12 e interlineado 1,5 líneas.

10.4 Se admitirá solo un relato por autor y los premiados en las tres últimas ediciones no podrán concurrir en la presente. Asimismo, no podrán participar obras presentadas en ediciones anteriores del certamen, al margen de que hayan sido premiadas o no.

11. Bases específicas Concurso de Fotografía: presentación de trabajos y exposición.

11.1 Cada fotografía llevará un título escrito por detrás, junto a un pseudónimo no identificativo del autor. Las fotografías se presentarán en un sobre cerrado sin datos identificativos en cuyo exterior se hará constar: **"CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE EUROPE DIRECT CÁCERES 2017"**.

11.2 Se incluirá en otro sobre cerrado dentro del anterior, una **copia digital** de la fotografía, así como una fotocopia del DNI y los datos personales del autor (nombre, apellidos, NIF, dirección, teléfono y mail) así como título y pseudónimo, y en cuyo exterior se pondrá únicamente el título de la obra y el pseudónimo.

11.3 Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no podrán haber sido premiadas en otros concursos o certámenes fotográficos. Se da cabida a la fotografía creativa, montajes y composiciones.

11.4 El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

11.5 El formato de las fotografías será de 30x45 cm. En casos excepcionales y justificados por la visión creativa que quiera expresar el autor, se admitirán otros formatos. Se admitirán fotos en color y en blanco y negro. No se admitirán obras protegidas con cristal. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a 3.

11.6 Las fotografías premiadas y finalistas en el concurso serán expuestas en lugar y fecha a determinar, también se hará una publicación con las mismas, haciendo constar el nombre del autor. Para las fotografías premiadas y finalistas, se pedirá una copia en un CD en alguno de los siguientes formatos: jpg; tif; psd y bmp, a la máxima resolución.

12. Bases específicas Concurso de Cómic: presentación de trabajos.

12.1 Cada cómic deberá ser presentado necesariamente sin firma ni identificación. Los cómics se presentarán en un sobre cerrado en cuyo exterior se hará constar: **"CONCURSO DE CÓMIC DE EUROPE DIRECT 2017"** y la **modalidad** (adulto o infantil-juvenil) a la que corresponda el trabajo.

12.2 Igualmente, se incluirá en el anterior un sobre cerrado más pequeño en cuyo exterior figurará el título de la obra y el lema o pseudónimo, y en su interior se harán constar además de título y lema, los datos personales (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono y email) adjuntándose una fotocopia del DNI del participante. En la modalidad infantil/juvenil deberá incluirse además fotocopia del DNI del padre/madre o tutor/a.

12.3 Podrá presentarse un proyecto realizado por un solo autor o por varios autores integrantes, que se repartan sus tareas entre guionistas, dibujantes, entintadores y coloristas, que serán considerados coautores.

12.4 Los trabajos deberán ser originales, teniendo una extensión mínima de **cuatro páginas por una sola cara** para la modalidad Infantil-Juvenil y **seis páginas por una sola cara** para la modalidad Adultos, incluyendo una portada donde aparezca claramente el **título** del cómic. Los cómics deberán estar **paginados** y tendrán dimensiones **DIN A-4**. Podrán ser a color o blanco y negro y con técnica libre. Las viñetas deberán ser legibles.

